

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 261-Experto Local Sucre la Caimanera

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ACTIVIDADES	3
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4
5.1 Cronograma de entrega de productos	5
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	5
7. DURACIÓN	5
8. PRESUPUESTO	5
9. FORMA DE PAGO	6
10. SUPERVISIÓN	6
11. PERFIL REQUERIDO	6
11.1 Condiciones mínimas para participar	6
11.2 Criterios de desempate	7
12. EVALUACIÓN	7
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	7
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	8

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	BID DEFRA
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002283 Work Order: BID DEFRA-IDB-MORROSQUILLO Activity: A1 Centro de Costo: 20302 Consecutivo Plan de Adquisiciones:
Solicitante de la Adquisición:	David Olarte, Gerente de Fundraising
Fecha de elaboración:	06/05/2025

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de Conservación Internacional es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

El 22 de noviembre de 2021, El Banco Interamericano de Desarrollo BID y Conservation International Foundation suscribieron el CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/BB-18615-CO para financiar el Proyecto denominado "Agregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades Costeras", cuyo objetivo específico es fortalecer los esquemas de manejo comunitario para la conservación de manglar y desarrollar alternativas económicas sostenibles para las poblaciones locales.

El Proyecto se centra en la conservación comunitaria de manglares, contribuyendo con los procesos de conservación y uso sostenible en tres mil cincuenta y cuatro hectáreas (3.054 ha.) de manglares de las áreas del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Caimanera y Parque Regional Natural (PRN) Bocas de Guacamayas en el Golfo de Morrosquillo (Departamento de Sucre) con el objetivo de capturar, evitar y/o reducir alrededor de 9.738 tCO₂eq al 2024 y 32.426 MtCO₂ en los siguientes diez (10) años, a su vez beneficiar aproximadamente a trescientos (300) personas de manera directa. Estas actividades permitirán expandir Vida Manglar hacia el departamento de Sucre y obtener la certificación del segundo periodo (2019-2022) por parte de VERRA bajo los estándares de VCS y CCB.

Considerando que la necesidad de contar con un enlace entre el Proyecto y la autoridad ambiental, así como una figura de articulación con las comunidades y las diversas consultorías que se ejecutan en las dos áreas protegidas, se hace necesaria la contratación de un consultor que apoye al coordinador del Proyecto, en el seguimiento de las actividades del proyecto, coordinación de actividades en campo, así como la interlocución entre CI, CARSUCRE, comunidades, socios del proyecto entre otros.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar apoyo técnico y logístico al equipo del programa del proyecto "AGREGAR VALOR A LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN LOS SISTEMAS DE CIUDADES COSTERAS" (Convenio No. GRT/BB-18615-CO. Así como también a las organizaciones que hacen parte de VIDA MANGLAR, para el seguimiento y la adecuada implementación de actividades referentes al programa en las áreas de la Caimanera y servir de enlace entre las instituciones y la comunidad.

4. ACTIVIDADES

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que en su propuesta, si es requerida, el(la) postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

- Desarrollar una propuesta de plan de trabajo para los 8 meses del proyecto en donde se identifiquen las actividades específicas a ser llevadas a cabo por el consultor, con el fin de lograr la implementación efectiva de al menos una alternativa económica que beneficie directa e indirectamente a los miembros de las asociaciones comunitarias; la participación activa de las comunidades de Coveñas, Tolú y San Onofre en los procesos de Vida Manglar; la adecuada socialización del proyecto en diferentes escalas y a diversos sectores; el fortalecimiento del relacionamiento local con los actores institucionales públicos y privados; y la coordinación desde lo local de las actividades talleres, visitas, actividades de campo requeridas por Vida Manglar.
- Ser el punto de enlace local entre las instituciones líderes de Vida Manglar, las asociaciones comunitarias y los diferentes sectores en la región. Para ello es necesario, organizar un plan de visitas semanales a los diferentes actores involucrados, en donde se discutan aspectos claves de Vida Manglar.
- Realizar acompañamiento permanente a las actividades que se desarrollen por parte de las organizaciones comunitarias e institucionales, en el marco del proyecto, con el fin de brindar asistencia técnica y logística (cuando se requiera), y lograr el cumplimiento de las líneas estratégicas del proyecto. Específicamente se requiere que el consultor apoye el desarrollo del programa de restauración activa de manglares en las actividades de turismo sostenible en la Caimanera.
- Organizar sesiones de socialización del proyecto Vida Manglar en los municipios, con el fin de que al menos el 30% de la población esté informada del mismo.
- Desarrollar semanalmente fichas de reporte que contengan el avance de las visitas a las organizaciones de base, así como también la documentación de todas las actividades que se realicen en las áreas (sesiones de trabajo, talleres, charlas, salidas de campo, etc.), debidamente coordinadas con el equipo de Vida Manglar en la región.
- Acompañar visitas del equipo del Proyecto, garantizando la participación de los grupos comunitarios y la resolución de posibles conflictos que surjan.
- Participar en todas las reuniones virtuales y presenciales que sean organizadas por el Coordinador de Vida Manglar o las instituciones del proyecto.

- Prestar los servicios profesionales y/o técnicos necesarios para el buen desarrollo de las etapas que requerirá el proyecto y que serán oportunamente socializadas en el área. Las demás inherentes y relacionadas con el objeto del contrato.
- Liderar los monitoreos de desembarcos en cada localidad, y orientarlos para que se llevan a cabo al menos tres días a la semana. Así como apoyar las actividades asociadas a la evaluación de recursos hidrobiológicos.

Las actividades a contratar serán las convenidas con el(la) postulante seleccionado en primer lugar, luego de realizadas las negociaciones y ajustes a que haya lugar, y se indicarán en un documento de términos para la contratación, que formará parte integral del contrato.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el(la) postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

Entrega	Descripción	Fecha de entrega	Valor (COP\$)
Producto No.1	el consultor deberá presentar la ruta de trabajo propuesta para el cumplimiento de los fines de la consultoría y su metodología asociada, con base en los insumos aportados por parte del equipo del Proyecto	Mes 1	\$3.000.000
Producto No.2	consiste en el reporte de actividades y avances en términos de la implementación de las actividades de Vida Manglar	Mes 2	\$3.000.000
Producto No.3	informe de avance de todas las actividades parte de la consultoría, incluyendo los aportes y acompañamientos a la comunidad, al igual que sobre las actividades de difusión implementadas, con énfasis en las acciones de restauración activas.	Mes 4	\$5.000.000
Producto No.4	informe de avance de todas las actividades parte de la consultoría, incluyendo los avances de las actividades relacionadas con las alternativas de turismo en Caimanera.	Mes 5	\$3.000.000
Producto No.5	sistematización de todo el proceso, logros alcanzados, lecciones aprendidas, y ruta de	Mes 7	\$6.000.000

	trabajo para acciones posteriores por parte de las entidades competentes.		
Producto No.6	Informe final que compile todas las actividades realizadas, en el orden de la matriz de resultados del Proyecto, los principales logros, retos, y lecciones aprendidas, así como los soportes (listados de asistencia y Actas) de cada una de las actividades realizadas.	Mes 8	\$4.000.000

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Entrega							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1.	X							
2.		X						
3.				X				
4.					X			
5.							X	
6.								X

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios objeto del contrato se desarrollarán en el departamento de Sucre.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses, contados a partir de su firma.

8. PRESUPUESTO

El valor propuesto para desarrollar el presente contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE MIL PESOS M/CTE (COP \$24.00.000) IVA INCLUIDO y todos los costos asociados al contrato.

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el(la) consultor(a) para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales a los contratados, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

En atención al cuadro de productos, el valor de la remuneración se pagará de la siguiente manera:

1. Un pago por la suma de **COP\$3.000.000 M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 1.
2. Un pago por la suma de **COP\$3.000.000M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 2.
3. Un pago por la suma de **COP\$5.000.000M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 3.
4. Un pago por la suma de **COP\$3.000.000M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 4.
5. Un pago por la suma de **COP\$6.000.000M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 5.
6. Un pago por la suma de **COP\$4.000.000M/CTE**, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato del producto No. 6.

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- b. Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- c. Productos aprobados por la supervisión.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo de la Gerencia de Fundraising

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Condiciones mínimas para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:

- *Formación académica:* Profesional en ciencias ambientales.
- *Experiencia general:* De tres (03) años.
- *Experiencia específica:* De tres (03) años en:
 - ✓ De un año (1) apoyando acciones en restauración de ecosistemas estratégicos.
 - ✓ De al menos 3 años trabajando con actores del sector público y, preferiblemente, en proyectos liderados por autoridades ambientales.
 - ✓ En proyectos ambientales relacionados con el manejo integral de ecosistemas y/o biodiversidad (preferiblemente territorio marino-costero de CARSUCRE).

- *Condiciones especiales:* Preferiblemente con experiencia en un ecosistema marino.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el(la) postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Experiencia preferiblemente en:* Territorio marino-costero de CARSUCRE.
- *Habilidades:* Apoyando acciones en restauración de ecosistemas estratégicos.
- *Conocimientos adicionales:* Proyectos ambientales relacionados con el manejo integral de ecosistemas y/o biodiversidad.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida/propuestas recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
70%	<i>Calidad:</i> A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia específica (Hasta 20 puntos).• Conocimientos adicionales (Hasta 20 puntos).• Habilidades (Hasta 30 puntos).
30%	<i>Entrevista:</i> Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras (Hasta 30 puntos).

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en su momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración vinculación SS-CI

Elaborado por: Elkin Ramirez, Asistente de adquisiciones.